

PÚBLICO
DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

**LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL (CCLIP) PARA EL
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE
LA EQUIDAD EDUCATIVA**

(AR-X1011)

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE
LA EQUIDAD EDUCATIVA – PROMEDU III**

(AR-L1152)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: María Loreto Biehl (EDU/CAR), Jefa de Equipo; Jesús Duarte (SCL/EDU); y Claudia Cox (EDU/SCL); Gumersindo Velázquez (PDP/CAR); Ignacio Vinocur (FMP/CAR); Javier Cayo (LEG/SGO); Natalia Benasso (CSC/CAR). Se contó con el apoyo de los consultores Martin Rossi, Michaela Baroni, y Jhonn Espinoza.

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Objetivos y componentes.....	10
1. Componente 1. Expansión de la infraestructura escolar	10
2. Componente 2. Administración, auditoria y evaluación	11
C. Indicadores clave de la matriz de resultados	11
II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS	12
A. Instrumentos del financiamiento.....	12
B. Riesgos ambientales y sociales	12
C. Riesgos fiduciarios.....	13
III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN.....	14
A. Resumen de los arreglos de ejecución.....	14
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de los resultados	15

Anexos	
Anexo I	Resumen Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

Enlaces Electrónicos	
OBLIGATORIOS	
1.	Plan Operativo Anual (POA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37443212
2.	Plan de Monitoreo y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37443976
3.	Plan de Adquisiciones Completo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37443224
4.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37419111
OPCIONALES	
1.	Nota Técnica de Educación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37113004
2.	Borrador Reglamento Operativo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37442590
3.	Censo de Población 2010 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37442629
4.	Infraestructura Escolar: Requerimientos para la Próxima Década http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37442880
5.	Caracterización de la Nueva Infraestructura Escolar del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37442928
6.	Focalización de la Infraestructura en el Programa PROMEDU http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37442977
7.	Porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37443075
8.	Análisis Económico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37395824
9.	Argentina: Estrategia de País 2012 - 2015 http://sec.iadb.org/Site/Documents/DOC_Detail.aspx?pSecRegN=GN-2687

ABREVIATURAS

AGN	Auditoría General de la Nación
CAF	Cooperación Andina de Fomento
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CO	Capital Ordinario
DINIECE	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
EEOB	Enlaces Electrónicos Obligatorios
EEOP	Enlaces Electrónicos Opcionales
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
ME	Ministerio de Educación
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MPFIPyS	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NGA	Norte Grande Argentino
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONE	Operativo Nacional de Evaluación
PIB	Producto Interno Bruto
PISA	Programme for International Student Assessment
PMR	Informe de Seguimiento del Progreso
POF	Plantas Orgánicas Funcionales
PROMEDU	Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa
RO	Reglamento Operativo
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición
SUM	Salón de Uso Múltiple
UCPyPFE	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos

RESUMEN DEL PROYECTO
ARGENTINA
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA –
PROMEDU III
(AR-L1152)

Términos y Condiciones Financieras					
Prestatario: República Argentina Organismo Ejecutor: Ministerio de Educación (ME) y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS) en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN)			Facilidad de Financiamiento Flexible*		
			Plazo de amortización:	25 años	
			VPP original:	15,25 años	
			Periodo de desembolso:	36 meses	
			Período de gracia:	5,5 años (**)	
Fuente	Monto US\$	Comisión de inspección y vigilancia:	***		
BID (Capital Ordinario - CO)	280.000.000	Tasa de interés:	Basada en LIBOR		
Local	31.110.000	Comisión de crédito:	***		
Total	311.110.000	Moneda de aprobación:	Dólares EUA de la FFF		
Esquema del Proyecto					
Objetivo del proyecto/descripción: El proyecto tiene como objetivos: i) contribuir al aumento de la cobertura en los niveles de educación inicial y secundaria de la población más vulnerable; y ii) apoyar la política de retención y calidad en primaria y secundaria (¶1.22).					
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Será condición previa al primer desembolso del financiamiento, la puesta en vigencia del RO (¶3.4).					
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.					
Project qualifies for:	SEQ <input checked="" type="checkbox"/>	PTI <input checked="" type="checkbox"/>	Sector <input type="checkbox"/>	Geográfica <input checked="" type="checkbox"/>	% de beneficiarios <input type="checkbox"/>

(*) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(**) Plazo a partir del cual el prestatario deberá pagar la primera cuota de amortización.

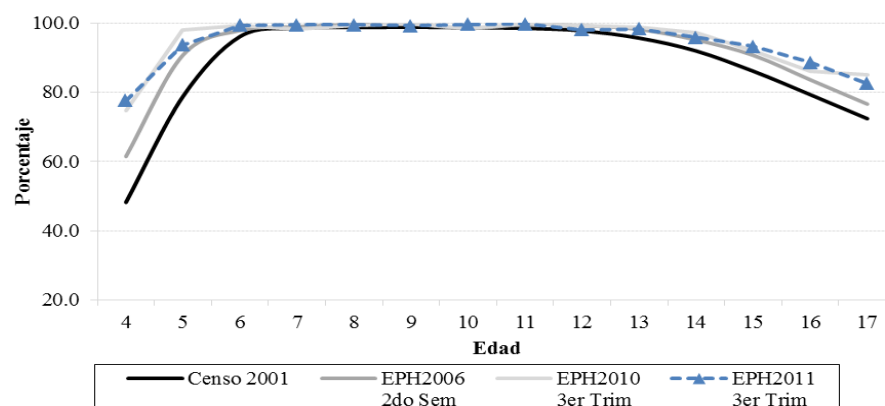
(***) La comisión de inspección y vigilancia y comisión de crédito serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 El sistema educativo argentino formal atiende a 13,2 millones de estudiantes, de los cuales casi 10 millones pertenecen al nivel inicial, primario y secundario. El país ha logrado avances significativos en la escolarización, con 11,2 años de educación para su población urbana de 25 a 59 años, siendo una de las más altas en América Latina y el Caribe. La cobertura es casi universal en la primaria (98,7%) y alta en la educación inicial para 5 años de edad (91,4%). En secundaria la tasa neta de escolarización es de 82,5% con valores históricamente crecientes. La cobertura de la educación superior alcanza un 45% de tasa bruta de escolarización para jóvenes de 20 a 24. Las estadísticas oficiales muestran que existe además una tendencia positiva en el nivel de logros educativos, según revelan los resultados del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) 2007, 2010. Los datos del Programme for International Student Assessment (PISA) de 2006 y 2009 también indican mejoras¹.

Gráfico 1. Asistencia escolar por edades simples 2001 – 2011



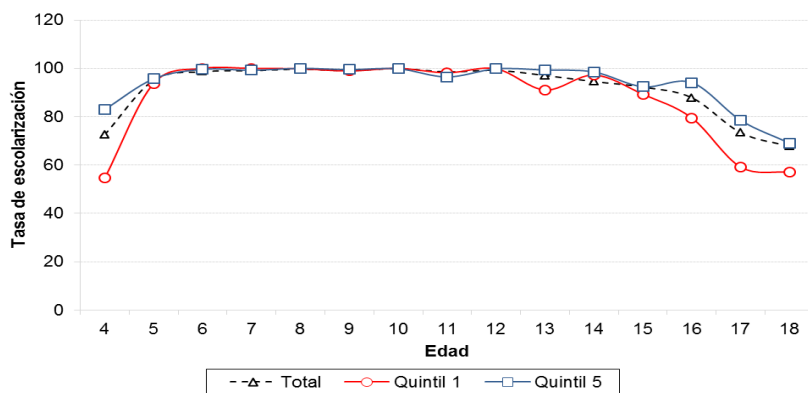
- 1.2 Los avances en asistencia escolar han sido sostenidos durante la última década (como se pueden ver en el Gráfico 1) y las mejoras en cobertura y calidad a lo largo del sistema educativo han sido acompañados por un aumento permanente en el gasto educativo que pasó de 4,66 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2000 a 6,30% en 2010.
- 1.3 No obstante lo anterior, es necesario continuar con los esfuerzos para mantener estas tendencias y asegurar una educación equitativa y de calidad a lo largo de

¹ Buena parte de la información de este documento es tomada de EDU-BID. Nota Técnica de Educación (En el Marco de la Preparación de la Estrategia del Banco con Argentina 2012 – 2015), Elaborada por L. Biehl, N. Benasso y S. Bos (Mayo 2012) (Enlaces Electrónicos Opcionales (EEOP#1)).

toda la trayectoria escolar, dado que aún existe un grupo de niños de 4 y 5 años que no asiste a la educación inicial y un porcentaje de jóvenes, en particular los que viven en áreas pobres, que no logran las tasas de graduación definidas por la ley, ni logran los conocimientos y habilidades que les permitirían competir en el mundo globalizado. En la actualidad, según estimaciones usando los datos del censo de 2010, aproximadamente 700 mil niños y jóvenes entre 4 y 17 años se encuentran por fuera del sistema educativo (ver [EEOP#3](#)). Los datos de asistencia escolar muestran fuertes diferencias asociadas a la condición socioeconómica de los estudiantes, especialmente en los niveles inicial y secundario.

- 1.4 **Educación inicial.** Cerca del 15 % de los niños entre 4 y 5 años están por fuera de la educación inicial (aproximadamente 200 mil niños). Una parte desproporcionada de ellos pertenece a los quintiles más pobres de la población. Si bien en la cohorte de cinco años, la cobertura de educación inicial es similar (92% de cobertura en el quintil más pobre, comparado con 97% en el más rico), en la cohorte de cuatro años la desigualdad es mucho mayor: solo 63% de los niños de esa edad están inscritos en algún programa de educación inicial, comparado con 89% del quintil más rico. La educación inicial está altamente asociada con mejores resultados educativos durante la educación primaria y con menos riesgo de fracaso escolar.

Gráfico 2. Porcentaje de niños y jóvenes que asisten a la escuela por edad y quintil de ingreso (2011)



Fuente: Elaborado sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del cuarto trimestre de 2011.

- 1.5 **Educación secundaria.** En Argentina cerca de 450 mil jóvenes entre 12 y 17 años no asisten a la escuela, la mayoría de éstos pertenecen a los grupos más pobres de la población. El Gráfico 2 muestra la caída en la asistencia a la escuela de los jóvenes del primer quintil de ingreso (el más pobre) a partir de los 14 años: a los 15 años asisten 89%, a los 16 años se reduce a 79%, a los 17 años sólo 59% asisten a la escuela, cifra que se reduce aún más (a 57%) para el grupo de 18 años. En conjunto, mientras que los jóvenes de 13 a 17 años del quintil más pobre están escolarizados en aproximadamente un 80%, los del quintil de ingreso más alto alcanzan un 93%.

- 1.6 Estas cifras esconden, además, altas tasas de repitencia y sobre edad. En la cohorte de 14 años 55% de los alumnos están rezagados de grado; en las de 15 y 16 años, aproximadamente 58%, generando una brecha entre la matrícula real por grado y la matrícula teórica por grado que es significativa y permanente a lo largo de toda la secundaria y que tiene como consecuencia que más de un tercio de los cupos escolares se utilicen en alumnos que repiten el grado o que están en situación de sobre edad². Los problemas de eficiencia interna son precursores del eventual abandono de los jóvenes³. Así, las dificultades de acceso o retención conducen a que un 35% de la cohorte de 20 a 29 no logre completar el nivel secundario, y este porcentaje se duplique y llegue por encima del 60% para el grupo perteneciente al quintil más pobre (EPH, 2010).
- 1.7 **Calidad de la educación.** Como se indicó en el párrafo 1.1, las pruebas nacionales de calidad de la educación muestran una tendencia positiva en los últimos años, el país aún enfrenta un importante reto de mejorar los aprendizajes de una proporción importante de estudiantes. Los resultados de PISA muestran un importante rezago de Argentina en relación con los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y con otros países participantes con ingreso per cápita similar. Según PISA 2009, sólo 48% de los estudiantes argentinos de 15 años logran un nivel 2 (en lectura), considerado como el umbral mínimo de conocimientos para una vida adulta plena y productiva. Si se considera el 25% más pobre de la población el porcentaje que logra el nivel 2 es de sólo el 34%. Los resultados de las pruebas nacionales del ONE arrojan resultados similares y muestran que un tercio o más de los alumnos que llegan a sexto grado no han adquirido las capacidades y contenidos requeridos en lengua, ciencias y matemática. En secundaria, las pruebas del ONE de 2010 para los jóvenes de 9º grado indican que 26,3% tienen niveles bajos en lenguaje, proporción que en matemática aumenta a 30%.
- 1.8 **Necesidades de infraestructura educativa.** La Ley Nacional de Educación (2006), orientada a resolver los problemas de fragmentación y desigualdad que afectan al sistema educativo y a sentar las bases para una educación universal de calidad, ordena al estado nacional y a las provincias ampliar la oferta asociada a los recursos físicos para educación para dar cumplimiento al mandato de la jornada extendida en primaria, así como para la implementación del ingreso escolar a partir de los 4 años y la obligatoriedad de la asistencia al nivel secundario⁴. Según las proyecciones existentes (ver [EEOP#4](#)) para incorporar todos los niños y jóvenes mencionados en la Ley de Educación Nacional en educación inicial y secundaria, es necesario aumentar la capacidad del sistema en

² Cálculos propios con base en datos del Relevamiento Anual de Matrícula de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) de 2009.

³ Ver Panorama General de la Educación en América Latina y el Caribe (M. Alfonso, S. Bos, J. Duarte y C. Rondon), Capítulo 1 del libro: Educación para la Transformación, Editores: Marcelo Cabrol y Miguel Szekely, BID 2012.

⁴ Ver artículos II, III y IV de la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206).

aproximadamente 1.544 establecimientos⁵, como se observa en el Cuadro I-1. De éstos, se requieren cerca de 570 en el nivel inicial, y 974 en el secundario. Si bien ha habido avances importantes en esta área, responder a las necesidades de infraestructura escolar en Argentina requiere de un esfuerzo de largo plazo y la concurrencia de intervenciones combinadas de las provincias, el gobierno central con el apoyo de las entidades multilaterales⁶.

Cuadro I-1: Estimación de los requerimientos de infraestructura escolar para cumplir con las leyes vigentes, para inicial y secundaria, al año 2016

Nivel inicial		Nivel secundario		Total niveles	
# de salas	Escuelas	# de salas	Escuelas	# de salas	Escuelas
1.710	570	6.815	974	8.525	1.544

- 1.9 **Estrategias de política educativa de los últimos años y apoyo del Banco al sector.** La política educativa de los últimos gobiernos para educación inicial, primaria y secundaria se ha orientado a responder a los desafíos de cobertura y calidad mencionados en los párrafos anteriores y busca lograr: i) cobertura total en la educación inicial para 5 años de edad y la incorporación creciente de niños de 3 y 4 años; ii) al menos el 30% de los alumnos de educación primaria accede a la jornada escolar extendida; iii) mejora en los aprendizajes en matemática, ciencias y lengua; iv) incremento de la calidad de la oferta educativa a través de mejoras en la infraestructura y equipamiento de las escuelas, en la formación y práctica docente, en los procesos educativos y los contenidos curriculares, incluyendo idiomas y acceso y dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación; v) ciclo lectivo con un mínimo de 180 días; vi) inclusión de niños con necesidades educativas especiales; y vii) desarrollo de estrategias focalizadas y asignación de recursos para garantizar la inclusión y retención escolar de los niños y jóvenes de sectores vulnerables, especialmente en educación inicial y secundaria, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
- 1.10 El Banco apoya las estrategias educativas vigentes con el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU), el cual consiste en una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) (AR-X1011). Su objetivo es contribuir a cerrar la brecha existente en las oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingreso, y lo hace por medio del financiamiento de actividades de apoyo a la política de retención y graduación en el nivel secundario y la expansión y mejoramiento de la infraestructura escolar.

⁵ El Cuadro I-1 no incluye información de requerimientos para ampliación de jornada en primaria. Según estimaciones realizadas, suponiendo jornada completa en todas las escuelas de primaria, se necesitaría el equivalente a 2.900 establecimientos adicionales. El modelo mismo de ampliación de jornada está en proceso de revisión por parte del ME, por lo que la estimación anterior seguramente variará.

⁶ En la actualidad el MPFIPyS, el ME, la Cooperación Andina de Fomento (CAF) y el BID están apoyando los esfuerzos de ampliación y mejoramiento de la planta edilicia para la educación.

- 1.11 En el marco del CCLIP se han financiado dos operaciones de crédito (PROMEDU I y II, Préstamos 1966/OC-AR y 2424/OC-AR, respectivamente). El PROMEDU I, aprobado en 2008 por un monto de US\$700 millones (US\$630 millones correspondientes al CO del Banco), tuvo por objetivos: i) apoyar la política de retención y promoción a nivel secundario; ii) aumentar el acceso en los niveles inicial y secundario; iii) apoyar la expansión de la jornada escolar en el nivel primario; y iv) generar una mejoría en los insumos y procesos de gestión del sistema educativo. Con el PROMEDU I se construyeron 362 centros de educación inicial, 112 de primaria y 102 de secundaria, además de 6 Institutos de Formación Docente. Con ellos se benefician cerca de 30 mil niños de educación inicial, 43 mil de primaria y 42.120 de secundaria, para un total de cerca de 115 mil niños y jóvenes beneficiados con la nueva infraestructura escolar. Por otra parte, se distribuyeron becas a más de 400 mil alumnos de educación secundaria y se financiaron en más de 6.500 escuelas secundaria proyectos educativos para su mejora institucional, libros de texto y de literatura para el equipamiento de sus bibliotecas, entre otras actividades dirigidas a mejorar las condiciones educativas de más de 2,2 millones de estudiantes en las escuelas más pobres del país⁷.
- 1.12 Los indicadores de resultado del PROMEDU I muestran que el objetivo de mejorar la retención de los jóvenes en secundaria se está cumpliendo. Por un lado, la tasa de promoción de los grados 8 a 11 se ha incrementado de 72,6% a 76,4% entre 2006 y 2010; y por otro, la tasa de conservación interanual de la matrícula (que indica si los jóvenes se mantiene escolarizados, independiente del grado en que estén) para la población de 14 a 17 años ha mejorado de 0,93 a 0,94 para el total del país (excluyendo la Provincia de Buenos Aires), cambiando la tendencia negativa que se presentó en el período posterior a la crisis de 2001. Para la Provincia de Buenos Aires dicha tasa, para el grupo de 16 a 17 años, mejoró de 0,94 a 0,99, lo que indica un altísimo grado de retención de los jóvenes en las escuelas.
- 1.13 Los indicadores muestran que el programa ha contribuido no solo a mejorar las coberturas en educación inicial y secundaria, como se mencionó arriba, sino que ha ayudado a cerrar las brechas de equidad existentes entre diferentes grupos socioeconómicos⁸. Como se observa en el Cuadro I-2, la brecha de asistencia escolar a la educación inicial entre el quintil más pobre y el más rico se redujo de 8,3 puntos porcentuales en 2006 a 4,7 en 2011 para los niños de 5 años y de un 35,7 a 25,7 puntos porcentuales para los niños de 4 años. Igualmente, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 20 años que no asiste a la escuela y que no se graduó de los quintiles 1 y 2 (más pobres) se redujo de 26,9% a 19,2% entre 2006 y 2011.
- 1.14 Por su parte, el PROMEDU II, aprobado en 2011 por un monto de US\$495 millones (CO), ha desembolsado un 50% de su financiamiento total⁹, y

⁷ Ver Informe de Seguimiento del Progreso (PMR) 1966/OC-AR.

⁸ La cobertura de educación inicial aumentó entre 2006 y 2011, para los niños de cuatro y cinco años aumentó en cerca de 6%. En secundaria la cobertura escolar para las cohortes de 14 a 17 años mejoró de 84,5% en 2006 a 89,6% en 2010 (según las EPHs).

⁹ Este porcentaje de ejecución habilita la preparación de la tercera operación del CLIPP.

ha dado continuidad a la política educativa financiando planes de mejora en más de 5.000 escuelas y bonos para la movilidad escolar en más de 7.000 escuelas de primaria y secundaria. Se han finalizado además 95 centros educativos, 187 están en construcción y 89 en proceso licitatorio.

Cuadro I-2: Resultados del PROMEDU I¹⁰

Descripción	Medida	Línea de base 2006	Logrado 2011	Fuente
Impactos				
Jóvenes de 18/20 años de los quintiles 1 y 2 que ya no asiste a la escuela y no se graduó en la secundaria.	%	26,9%	19,2%	EPH 2006 2 ^{do} sem. y 2011 3 ^{er} trim.
Diferencia entre las tasas de asistencia escolar a la educación inicial entre el 1° y 5° quintil para la población de 5 años.	puntos porcentuales	8,33	4,73	EPH 2006 2 ^{do} sem. 2011 3 ^{er} trim.
Diferencia entre las tasas de asistencia escolar a la educación inicial entre el 1° y 5° quintil para la población de 4 años.	puntos porcentuales	35,7	25,7	EPH 2006 2 ^{do} sem. 2011 3 ^{er} trim.
Resultados				
Matriculación de los cupos establecidos en las escuelas estatales de educación inicial y de educación secundaria construidas con recursos del préstamo y que están en condiciones de operar para el ciclo lectivo 2010.	%	inicial Secundaria	96% 100% ¹¹	Matrícula real/ espacios generados. Matrícula 2010, relevamiento anual Meta: 75%
Tasa de conservación interanual de matrícula de 14 a 17 años mayor al 0,93 en todo el país, excepto en Provincia de Buenos Aires, en las escuelas estatales de secundaria apoyadas con becas, textos y acciones complementarias.	Puntos	0,93	0,94	Relevamiento anual. DINIECE/ME 2006 y 2010
Incremento en la tasa de conservación interanual de matrícula de 16 a 17 años en Provincia de Buenos Aires, en las escuelas estatales de secundaria apoyadas con becas, textos y acciones complementarias.	Puntos	0,94	0,99	Relevamiento anual. DINIECE/ME 2006 y 2010
Tasa de promoción anual de los grados 8 a 11 incrementada en las secundarias estatales apoyadas con becas, textos, acciones complementarias e intervenciones adicionales.	%	72,6	76,4	Relevamiento anual. DINIECE/ME 2006 y 2010
Estudiantes que se benefician de proyectos educativos.	#		2.216.000	PROMEDU, 2010

1.15 La ejecución del programa ha sido fluida, pero las diferencias en el ritmo de ejecución entre ambos subprogramas se ha mantenido. Así, mientras el Subprograma I (calidad) cuenta con un 39% ejecutado, el Subprograma II (infraestructura) desembolsó el 60% del monto del préstamo y comprometió el 92% de sus recursos en un año de ejecución. Esto se debe principalmente a las

¹⁰ Fuente: Datos suministrados por la DINIECE. La tabla no incluye los indicadores de resultados referidos a la matriculación de los cupos establecidos en las escuelas primarias estatales de jornada extendida, o sobre alumnos beneficiarios del Plan Nacional de Becas Estudiantiles, dado que los cambios de políticas educativas llevaron a que los programas de jornada extendida no se priorizaran y a cancelar el programa de becas, que se superponía con el nuevo programa de Asignación Universal por Hijo.

¹¹ Calculado sobre la base de escuelas finalizadas en 2008-2009 que cuentan con datos de matrícula para el 2010. El porcentaje de matrícula para escuelas finalizadas en el 2010 (188 para las cuales ya existe el dato) es de un 74%, dado que muchas no abren todos sus cursos a la vez.

distintas características y modalidades de ejecución de cada subprograma. La construcción de infraestructura se basa en un esquema de colaboración y complementariedad entre el ME y el MPFIPyS, que ha probado ser altamente efectivo. En este mecanismo el MPFIPyS ejecuta directamente los recursos funcionando como agencia especializada.

- 1.16 **Estrategia del programa.** Los distintos ritmos de ejecución de los Subprogramas I y II del PROMEDU II generan una importante consecuencia para la estrategia de esta tercera operación del CCLIP, por cuanto lleva a priorizar el financiamiento para la infraestructura escolar con el fin de no detener su ritmo de avance. Las líneas complementarias, incluidas en el Subprograma II, continúan su ejecución siendo financiadas por el PROMEDU II y con recursos propios del ME. Esto asegura la integralidad de la intervención para el logro de los objetivos generales del CLIPP y a su vez permite los tiempos necesarios para contar con evaluaciones de las distintas líneas antes de su expansión.
- 1.17 Así, la presente operación, busca contribuir con los objetivos nacionales de mejoramiento de la cobertura y retención de los jóvenes en el sistema, por medio de la construcción y dotación de espacios educativos de calidad, localizados en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad social y donde existe mayor demanda insatisfecha. Lo hace en el contexto del programa integral para el mejoramiento de la calidad y la equidad educativa, donde además de más y mejor infraestructura se apoya la formación docente, insumos educativos de calidad, subsidios para la movilidad de los estudiantes y planes de mejora específicos para las escuelas (ver párrafos 1.9 a 1.13).
- 1.18 Mejorar las condiciones para el aprendizaje, brindando más y mejores espacios, contribuye a la eficiencia y calidad del sistema desde varios frentes: i) habilita el acceso a educación inicial, lo cual está altamente asociada con mejores resultados educativos durante la educación primaria y con menos riesgo de fracaso escolar¹²; ii) habilita el establecimiento de la jornada extendida en primaria, lo cual se asocia con mejoras en las tasas de promoción y finalización de la educación secundaria, principalmente en los sectores más vulnerables¹³; y iii) genera condiciones para mejorar los aprendizajes escolares al tiempo que incrementa la motivación de los docentes y contribuye a prevenir problemas de mal comportamiento de los alumnos¹⁴.

¹² Ver Cunha, F. y J. Heckman. 2006. "Investing in our young people". Institute for the Study of Labor (IZA), DP No. 5050; y Berlinski, S., S. Galiani y P. Gertler. 2009. "The Effect of Pre-primary Education on Primary School Performance". *Journal of Public Economics*, 93, 219-234.

¹³ Ver Panorama general de la educación en América Latina y el Caribe (M. Alfonso, S. Bos, J. Duarte y C. Rondon), Capítulo 1 del libro: Educación para la Transformación, Editores: Marcelo Cabrol Y Miguel Szekely, BID 2012.

¹⁴ Ver Duarte, J., Gargiulo, C. y Moreno, M. (2011). *Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del SERCE*. Washington, D.C.: IDB; Schneider, M. (2002). *Do School facilities affect academic outcomes*. National Clearinghouse for Education Facilities, Washington D.C; y Earthman, G. (2002). *School Facility Conditions and Student Academic Achievement*, UCLA/IDEA, Los Angeles.

- 1.19 En el contexto antes reseñado, la estrategia del PROMEDU III se concentrará en continuar contribuyendo, junto con esfuerzos provinciales y nacionales complementarios, a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a los objetivos de expansión de cobertura con calidad a los niveles educativos de inicial, primaria (jornada extendida) y secundaria establecidos en la Ley Nacional de Educación.
- 1.20 Los objetivos del proyecto están vinculados a la Política Nacional y contribuyen a la iniciativa del Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (GCI-9) (Documento AB-2764-11) relacionada con la reducción de la pobreza y aumento de la equidad. Por otra parte, están alineadas con la Estrategia del Banco con el país (2012-2015) (Documento GN-2687), la cual establece que el Banco continuará apoyando el fortalecimiento a las inversiones sociales para reducir el índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹⁵ de la población, priorizando acciones que fortalezcan políticas inclusivas, de género y diversidad, así como también a las políticas de educación, salud y saneamiento básico que proporcionalmente beneficien más a los grupos de menor ingreso, particularmente en el Norte Grande Argentino (NGA) y el Conurbano Bonaerense¹⁶. Según se menciona más adelante, el 100% de los beneficiarios de esta operación pertenecen a poblaciones con NBI más alta que el promedio nacional, y al menos un 56% de la inversión estará destinada al NGA y Conurbano Bonaerense¹⁷. Eso quiere decir que por criterios de elegibilidad más del 50% de los beneficiarios serán población pobre (por encima de las NBI provincial). Se debe tener en cuenta que en la evaluación de la focalización de los anteriores PROMEDU, se estimó que por lo menos el 86% de los beneficiarios cumplieron con dicho criterio de elegibilidad.
- 1.21 Así también, el programa aporta directamente a la línea estratégica de inclusión social y económica de la población de la Estrategia del Banco con Argentina, en sus objetivos educativos, a saber: garantizar la inclusión y retención escolar de los niños y jóvenes más vulnerables y lograr la cobertura total en la educación inicial y secundaria¹⁸.

¹⁵ De acuerdo con la metodología usada en el país, para que se considere NBI, se debe cumplir al menos una condición de las cinco siguientes: i) Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto (ambiente); ii) Vivienda: se encuentra en una villa de emergencia, o si es una pieza de inquilinato, una pieza de hotel/pensión o un local no construido para habitación; iii) Condiciones sanitarias: hogares que no tienen ningún tipo de retrete; iv) Asistencia escolar: niños entre 6 y 12 años no concurren al colegio; y v) Capacidad de subsistencia: más de 4 personas en el hogar por persona ocupada y jefe de hogar sin educación (sin terminar primaria o educación especial).

¹⁶ Norte Grande Argentino (NGA): integrado por las seis provincias del Noroeste Argentino (Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán); y las cuatro provincias del Noreste del país (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones). El Conurbano Bonaerense está integrado por 24 partidos que rodean a la Ciudad de Buenos Aires y concentra 38% de la población estudiantil del país.

¹⁷ El ME utiliza NBI, y no la línea de pobreza para priorizar sus acciones.

¹⁸ Estrategia del Banco con Argentina 2012-2015 ([EEOP #9](#)).

B. Objetivos y componentes

- 1.22 El proyecto tiene como objetivos: i) contribuir al aumento de la cobertura en los niveles de educación inicial y secundario de la población más vulnerable; y ii) apoyar la política de retención y calidad en primaria y secundaria. Lo anterior se hará por medio de la construcción y equipamiento de centros educativos en el contexto de un programa integral para la promoción de la equidad y calidad educativa.

1. Componente 1. Expansión de la infraestructura escolar (US\$305,55 millones)

- 1.23 Se prevé la construcción de 240 establecimientos nuevos que beneficiarán a aproximadamente 65.190 estudiantes distribuidos por nivel como se muestra en el Cuadro I-3.

Cuadro I-3: Estudiantes beneficiados

Nivel	# de establecimientos	Plazas generadas
Inicial	101	15.150
Primario	31	11.160
Secundario ¹⁹	108	38.880

- 1.24 La distribución de los centros, a lo largo del territorio nacional, se hará de acuerdo con los parámetros de distribución territorial aprobados por el ME, e incluidos en el Reglamento Operativo (RO) vigente para el programa (ver [EEOP#2](#) pág. 6). De acuerdo a estos parámetros al menos un 56% de la inversión está dirigida al NGA y Conurbano Bonaerense, donde se encuentran la mayor cantidad de población fuera del sistema con NBI (ver [EEOP#7](#)). Por otra parte, el 100% de las escuelas deberán cumplir con los criterios de elegibilidad descritos en el Cuadro I-4²⁰.

Cuadro I-4: Criterios de elegibilidad

- Escuela localizada en zona socioeconómica desfavorable, medida por circuito censal con NBI superior al promedio provincial o barrios con programas de vivienda para sectores populares.
- Ser parte del proceso de selección y programación educativa²¹ por nivel y modalidad, formulada por las áreas de planeamiento educativo provinciales.
- Localización territorial, de acuerdo con los planes maestros provinciales y población objetivo definida por el programa.
- Proyecto funcional y arquitectónico de acuerdo con las Normas de Proyecto del Programa Nacional 700 Escuelas.
- Selección de sistemas constructivos, condiciones ambientales y costos finales, de acuerdo con los parámetros vigentes.
- Documentar que exista la disponibilidad de todo el personal docente, no docente y administrativo que se requiera para el funcionamiento de la escuela²².

¹⁹ En apoyo a la Resolución CFE Número 167/12 Buenos Aires, 28 de marzo de 2012, se podrán financiar -con cargo a esta línea- un máximo de 12 establecimientos que se utilicen como Institutos de Formación Docente a lo largo del país.

²⁰ Los criterios de elegibilidad de las escuelas se detallan en el siguiente enlace electrónico: <http://www.700escuelas.gov.ar/web/documentos/Instructivo%20Presentacion%20de%20proyectos.pdf>.

²¹ La programación educativa es el instrumento que se utiliza para verificar la adecuada localización, en función de la oferta y la demanda de la zona y la cantidad de espacios necesarios para el funcionamiento de la escuela.

- 1.25 Las características de las nuevas escuelas están definidas tomando en cuenta los procesos funcionales centrales (pedagógicos curriculares) y de apoyo (extensión, conducción y complementarios). Reconocen las siguientes áreas funcionales: el área pedagógica, el área administrativa y/o de gobierno, el área de servicios y apoyo (sanitarios, oficinas, depósitos, cocina) y el área para actividades múltiples vinculadas al uso comunitario (Salón de Uso Múltiple (SUM), biblioteca-aula de informática, espacios exteriores). Dentro de las áreas pedagógicas se incorporan aulas-talleres en primaria y laboratorios de ciencias en secundaria (ver [EEOP#5](#)). Por otra parte, toda la nueva infraestructura debe asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida según lo establece la Ley Nacional²³.

2. Componente 2. Administración, auditoría y evaluación (US\$5,56 millones)

- 1.26 Los costos del programa incluirán el financiamiento de gastos de administración y supervisión (US\$3,30 millones), de fortalecimiento institucional y capacitación (US\$1,25 millón), así como para la auditoría externa (US\$0,56 millón) y la evaluación y monitoreo de los procesos, productos y resultados de la operación (US\$0,45 millón).
- 1.27 Las acciones de fortalecimiento y capacitación estarán guiadas por las lecciones aprendidas (ver [EEOP#6](#)) durante la implementación del PROMEDU I y II. En este sentido apoyarán el fortalecimiento del uso y sistematización de información de los manuales instructivos para la elegibilidad de las obras, la articulación de los sistemas de información del ME y del MPFIPyS, el planeamiento educativo y el análisis de alternativas para el mejor uso y conservación de la infraestructura²⁴.

C. Indicadores clave de la matriz de resultados

- 1.28 El fin del CCLIP es mejorar la equidad de la educación y contribuir a cerrar la brecha existente de oportunidades educativas de los niños y jóvenes pertenecientes a distintos estratos de ingresos. Sus objetivos incluyen contribuir a:
i) la universalización de la educación inicial para niños de 5 años y expandir la

²² Se estima que las Plantas Orgánicas Funcionales (POF) afectadas a los nuevos establecimientos escolares incluirán aproximadamente 3.678 docentes o personal de apoyo. Esta cifra representaría sólo alrededor del 0,7% del total de docentes de educación común del sector de gestión estatal del país (520 mil según los datos del último censo nacional docente de 2004). En términos presupuestales los gastos corrientes destinados al funcionamiento de las nuevas escuelas, que cubren principalmente los costos salariales, representan un porcentaje no significativo del presupuesto educativo consolidado correspondiente a los niveles inicial, primario. Se prevé que estos incrementos serían escalonados y representarían en promedio 0,13% en el primer año, 0,26% en el segundo, 0,38% en el tercer y 0,55% en el cuarto año, que es cuando se estima que funcionarían por completo las nuevas escuelas.

²³ Ver también el link adjunto: Manual de Proyecto - Arquitectura Fichas Complementarias <http://www.700escuelas.gov.ar/web/documentos/Arquitectura.pdf> donde se detallan los criterios de diseño para los prototipos de escuelas urbanas, rurales, flotantes, aulas, aulas especiales, bibliotecas, sala informática, taller de tecnología, laboratorios de ciencias, SUM y núcleos sanitarios.

²⁴ El análisis ratificó una adecuada focalización de la infraestructura, pero detectó dificultades importantes en los sistemas de información para corroborarla.

cobertura para niños de 4 años; ii) incrementar la proporción de jóvenes que completan la educación secundaria; iii) incrementar la proporción de alumnos de educación primaria con jornada extendida; y iv) mejorar los indicadores de eficiencia interna de la educación secundaria.

- 1.29 El tercer préstamo individual contribuirá a ese fin y objetivos de la siguiente manera: i) aumento de la cobertura de la educación inicial de las poblaciones más vulnerables generando 15.150 nuevos cupos; ii) aumento de la cobertura de la jornada extendida en primaria por medio de la creación de 11.160 cupos aptos para jornada extendida en zonas vulnerables; y iii) aumento de la cobertura en educación secundaria por medio de la creación de 38.880 cupos que atienden a población vulnerable. Contribuirá, además, a incrementar la eficiencia interna al mejorar las condiciones y oportunidades para los aprendizajes (ver Anexo II).

II. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y RIESGOS

A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 El monto del CLIPP asciende a US\$3.000 millones, con una vigencia de 9 años y con un aporte del Banco de US\$2.700 millones. El costo total de este tercer programa individual será de US\$311,11 millones, de los cuales el préstamo será de US\$280,00 millones, con una contrapartida local de US\$31,11 millones y con un período de ejecución de 3 años.

Cuadro II-1: Costos detallados en US\$ millones

Descripción	BID	LOCAL	TOTAL
Componente 1. Expansión de la infraestructura escolar	275,00	30,55	305,55
Infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria).	260,81	30,55	291,36
Equipamiento.	14,19	-	14,19
Componente 2. Administración, auditoría y evaluación	5,00	0,56	5,56
Administración.	3,30	-	3,30
Fortalecimiento institucional y capacitación.	1,25	-	1,25
Auditoría externa.	-	0,56	0,56
Evaluación y monitoreo.	0,45	-	0,45
TOTAL	280,00	31,11	311,11

- 2.2 El préstamo se desembolsará según el cronograma presentado en el Cuadro II-2.

Cuadro II-2: Cronograma tentativo de desembolsos (en US\$ millones)

Fuente	2013	2014	2015	Total
BID	50,40	152,32	77,28	280,00
Local	5,60	16,80	8,71	31,11
Total	56,00	169,12	85,99	311,11

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 Esta operación se focalizará en los niños y jóvenes más pobres. En consecuencia califica como un proyecto que promueve la equidad social. No se prevén consecuencias sociales negativas.

- 2.4 El programa prevé la construcción de 240 centros educativos de menor tamaño y fue calificado con Categoría B. La actividad de construcción podría generar impactos ambientales y sociales comunes a este tipo de obras, tales como ruido, polvo, generación de residuos sólidos y líquidos. Dado lo anterior, el programa prevé implementar las medidas de mitigación de impactos correspondientes y que son descritos en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) (ver Enlaces Electrónicos Obligatorios ([EEOB#4](#))). El mismo ha sido utilizado durante el PROMEDU II de manera satisfactoria y fue sujeto a una revisión, e incorporación de lecciones aprendidas, en el contexto del diseño de este programa.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.5 **Gestión financiera.** Los recursos del préstamo podrán desembolsarse mediante las modalidades de anticipo de fondos, reembolso de gastos y pago directo al proveedor. Para el caso de la modalidad de anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en proyecciones de gastos por hasta 180 días. Se aplicará el sistema para Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), ya utilizado en los PROMEDU I y II.
- 2.6 Dada la experiencia y capacidad de la unidad ejecutora, durante el proceso de identificación y análisis de riesgos no se identificaron riesgos fiduciarios evaluados con severidad alta. Se desarrolló una matriz de mitigación y un plan de acción.
- 2.7 **Adquisiciones.** La ejecución del PROMEDU I y II ha consolidado el trabajo del ejecutor en materia de adquisiciones y ha permitido fortalecer a las jurisdicciones. La gestión del Plan de Adquisiciones será a través del sistema electrónico online denominado “Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición” (SEPA).
- 2.8 Las adquisiciones de obras y bienes y la contratación de servicios de consultoría se realizarán de conformidad con las “Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID” (GN-2349-9), las “Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID” (GN-2350-9), ambas de marzo de 2011 y con las precisiones que se establezcan en el contrato de préstamo y el Plan de Adquisiciones. Adicionalmente, en dichos documentos se precisarán las modalidades de supervisión de las adquisiciones de bienes, servicios diferentes a consultoría y las contrataciones de obras y servicios de consultoría que se realicen con cargo al financiamiento del Banco.
- 2.9 Sin perjuicio de los avances logrados, el PROMEDU III continuará capacitando y fortaleciendo los equipos operativos, en particular se fortalecerá la capacidad de las jurisdicciones en el planeamiento estratégico de la infraestructura escolar y en su mantenimiento posterior. Se prevé la realización de investigación y talleres a nivel provincial y nacional.
- 2.10 **Financiamiento retroactivo con cargo al préstamo y reconocimiento de gastos con cargo al aporte local.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a

los recursos del préstamo, hasta la suma de US\$28.000.000 (10% del monto propuesto del financiamiento) y reconocer gastos con cargo al aporte local, hasta la suma de US\$3.111.000 (10% del monto estimado del aporte local), gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de la aprobación del préstamo en la construcción de obras y adquisición de bienes, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 24 de octubre de 2012, fecha oficial de inicio del programa en los sistemas del Banco. En ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN

A. Resumen de los arreglos de ejecución

- 3.1 El prestatario del financiamiento es la República Argentina y el organismo ejecutor será el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS). El MPFIPyS tendrá la responsabilidad del programa a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), la cual contará con una unidad ejecutora específica.
- 3.2 El ME participará en el proceso de elegibilidad de las obras del programa, a través de su Dirección de Infraestructura, y en el monitoreo y evaluación, a través de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.
- 3.3 Por su parte, las jurisdicciones participarán del programa a través de sus áreas técnicas correspondientes, las cuales presentarán los proyectos ejecutivos de obra para su elegibilidad y participarán en las fases de evaluación y adjudicación de los procesos de licitación. Como en etapas anteriores, la participación en el programa se enmarcará en la firma de un Convenio de Adhesión con el MPFIPyS, los cuales establecerán los requisitos mínimos de organización y las responsabilidades de las partes involucradas.
- 3.4 **Reglamento Operativo (RO) del programa.** El RO vigente para el PROMEDU II será adaptado y regirá la presente operación. El mismo es parte de la propuesta de préstamo y define las funciones específicas del ejecutor, a fin de asegurar la aplicación efectiva y eficiente de los recursos y de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de política, en los aspectos legales, de procedimientos y de objetivos del programa. En particular, incluye: i) los arreglos específicos de ejecución; ii) los lineamientos de administración financiera y de las adquisiciones; iii) los criterios de focalización y elegibilidad de las inversiones; iv) el esquema y proceso de programación y evaluación del programa; v) la matriz de resultados; vi) la matriz de mitigación de riesgos; y vii) el modelo de convenio de adhesión con las jurisdicciones (ver [EEOP#2](#)). **Será condición previa al primer desembolso del financiamiento, la puesta en vigencia del RO.**

3.5 **Auditoría externa.** El ejecutor presentará anualmente los estados financieros auditados del programa, en los términos requeridos por el Banco en sus políticas. El programa podrá utilizar a la Auditoría General de la Nación (AGN) como entidad auditora externa, tal como se realizó en los PROMEDU I y II.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de los resultados

3.6 **Monitoreo del programa.** El monitoreo del programa se basará en la Matriz de Resultados, los Planes Operativos Anuales, los Informes del Progreso y el Plan de Supervisión en Terreno. Ello se complementará con la actualización periódica de la Matriz de Mitigación de Riesgos. A través de estos instrumentos se prevé llevar a cabo los procesos de planificación, actualización y monitoreo de las acciones de ejecución del programa (ver arreglos de Monitoreo y Evaluación [EEOB#2](#)).

3.7 **Análisis de resultados.** De manera complementaria se fortalecerá el sistema de información del programa y su articulación con las bases de datos de la DINIECE, de forma tal que se pueda contar con una base de datos consolidada de la nueva infraestructura, que incluya los datos educativos históricos. Esto permitirá analizar el comportamiento de la matrícula, retención y graduación de los estudiantes que asisten a colegios nuevos vs. colegios pre existentes.

3.8 **Evaluación costo beneficio ex post.** Se realizó un análisis económico ex ante de los beneficios sociales asociados a la operación, basados en el incremento de graduados a nivel secundario, con los beneficios salariales que conlleva, y las reducciones de costos debidas a infraestructura, doble turno, y acceso a la educación inicial, sobre las tasas de repetición en el nivel primario. Los resultados del análisis muestran un enorme potencial del programa, pues aún bajo escenarios sumamente conservadores sobre los beneficios potenciales se obtiene un beneficio de 4,35 dólares por cada dólar invertido, mientras que en el escenario óptimo se espera uno de 14,31 dólares por cada dólar invertido. El estudio muestra la alta rentabilidad económica de las inversiones aún sin tener en cuenta las externalidades positivas asociadas a éstas (ver [EEOP#8](#)). Una vez finalizado el programa se realizará un análisis costo beneficio ex post con el fin de corroborar las metas esperadas.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	Reducción de la pobreza y promoción de la equidad.		
Metas regionales de desarrollo	Proporción de jóvenes de 15 a 19 años que completan el noveno grado.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Estudiantes beneficiados por proyectos de educación.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2687	i) Garantizar la inclusión y retención escolar de niños y jóvenes en sectores vulnerables; ii) Cobertura total para jardín de niños (para niños de 5 años e incrementado la incorporación de niños de 3 y 4 años) y escuelas secundarias.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.7		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.9	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	8.5	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	7.8	33.33%	10
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)			
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Las etapas anteriores han permitido ir afinando los procesos de priorización - focalización de la infraestructura y los mecanismos de ejecución.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El diagnóstico del proyecto contrasta las tasas de escolaridad a nivel preescolar y secundaria del 1er y 5to quintil de la distribución de ingreso sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares 2011. El gobierno planea introducir la jornada extendida en primaria, el ingreso escolar a los 4 años y la obligatoriedad a la asistencia a nivel secundaria para mejorar los aprendizajes. De acuerdo al gobierno, la necesidad de infraestructura escolar aumentará en 4,146 establecimientos como resultado de estos cambios. El préstamo propone construir 197 establecimientos escolares creando más de 50,000 nuevos cupos en zonas con un índice alto de necesidades básicas insatisfechas.

La matriz de resultados muestra la lógica vertical del programa claramente. Se espera que estos nuevos cupos lleven a una mayor matriculación de estudiantes y que en el largo plazo esto disminuya las diferencias en asistencia entre los alumnos del primer y quinto quintil de ingreso. Los indicadores incluidos son SMART y tienen un cálculo de línea de base y meta. Los productos tienen metas anuales y cada uno tiene un costo asociado. No es clara la relación de costos y productos para cada año. Sin embargo, la suma de todos los costos y productos en el tiempo son iguales al monto total propuesto.

El proyecto incluye un análisis costo-beneficio pero no todos los costos del proyecto se incluyen en el cálculo. La evaluación propuesta es diferencias en diferencias para detectar beneficios a nivel individual. El riesgo del proyecto se clasifica como bajo, entre los principales riesgos se encuentran: falta de información estadística, protestas o artículos de prensa que atenten contra la credibilidad del programa, que los fondos presupuestados no sean suficientes para el logro de las metas físicas y que la conservación y mantenimiento sean insuficientes. Se proponen estrategias específicas para mitigar estos riesgos como la recopilación de información por parte de la entidad ejecutora, la promoción de las actividades del programa y criterios de selección, la solicitud de fondos del gobierno si fuese necesario y una estrategia para la sostenibilidad.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto	El proyecto tiene como objetivos: i) contribuir al aumento de la cobertura en los niveles de educación inicial y secundaria de la población más vulnerable; y ii) apoyar la política de retención y calidad en primaria y secundaria.					
Expansión de la Infraestructura Educativa						
Construcción y equipamiento de edificios educativos nuevos	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Meta Final	Observaciones
Productos del préstamo individual						
Nuevos espacios (cupos) disponibles para educación inicial.	0		9.400	5.700	15.150	Se estiman, 3 aulas por centro con 25 niños por aula y 2 turnos por día. En total se construirán 101 centros con capacidad para 150 alumnos cada uno. Fuente: Informe anual de progreso del programa.
Nuevos espacios (cupos) disponibles para educación primaria.	0		2.520	8.640	11.160	Se estiman 6 aulas por centro, 30 niños por aula. En total se construirán 31 centros con capacidad para 360 alumnos cada uno. Fuente: Informes anual de progreso del programa.
Nuevos espacios (cupos) disponibles para educación secundaria.	0		4.320	34.560	38.880	6 aulas por centro, 30 jóvenes por aula, y 2 turnos por centro. En total se construirán 108 centros con capacidad para 360 alumnos cada uno. Fuente: Informe anual de progreso del programa.
Resultados del préstamo individual¹						
Porcentaje de matriculación en las escuelas de educación inicial construidas por el programa y que están en condiciones de operar para el ciclo lectivo 2015, desagregados por sexo.	0	0	0	90%	90%	Fuente: Informes del programa, con base en datos de la DINIECE. Número de beneficiarios –matrícula real- en los nuevos centros/número de cupos creados.
Porcentaje de matriculación en las escuelas de educación primaria construidas por el programa y que están en condiciones de operar para el ciclo lectivo 2015, desagregados por sexo.	0	0	0	70%	70%	Fuente: Informes del programa, con base en datos de la DINIECE. Número de beneficiarios –matrícula real- en los nuevos centros/número de cupos creados.
Porcentaje de matriculación en las escuelas de educación secundaria construidas por el programa y que están en condiciones de operar para el ciclo lectivo 2015, desagregados por sexo.				75%	75%	Fuente: Informes del programa, con base en datos de la DINIECE. Número de beneficiarios –matrícula real- en los nuevos centros/número de cupos creados.

¹ Los mismos serán medidos un año después de finalizado el programa, es decir en el año 4. Las metas se estimaron usando datos del comportamiento histórico de la matrícula en colegios nuevos financiados por el PROMSE y PROMEDU I.

Impacto del CLIPP						
Diferencia entre las tasas de asistencia escolar a la educación inicial entre el 1° y 5° quintil para la población de 4 años.	25,7 (2011)				21,0	Fuente: Encuesta Permanente de Hogares (EPH). El indicador muestra los puntos porcentuales de diferencia entre las tasas de los dos quintiles. Se calcula 2 años después de finalizada la operación ² .
Diferencia entre las tasas de asistencia escolar a la educación inicial entre el 1° y 5° quintil para la población de 5 años.	4,73 (2011)				3,0	Fuente: EPH. El indicador muestra los puntos porcentuales de diferencia entre las tasas de los dos quintiles. Se calcula 2 años después de finalizada la operación ³ .
Jóvenes de 18/20 años de los quintiles 1 y 2 que ya no asiste a la escuela y no se graduó en la secundaria.	19,2% (2011)				16%	Fuente: EPH. La meta final se calcula 2 años después de finalizada la operación ⁴ .

² Las metas finales del impacto se calcularon sobre el supuesto que por lo menos una tercera parte de los cupos creados benefician al quintil más pobre de la población.

³ Ver nota 2.

⁴ La meta se estimó suponiendo que por lo menos la mitad de los nuevos cupos benefician a los dos quintiles más pobres de la población.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Argentina
PROYECTO N°: AR-L1152
NOMBRE: Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU III
PREPARADO POR: Ignacio Vinocur y Gumersindo Velázquez (FMP/CAR)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Para la evaluación de riesgos se utilizó la Guía de Procedimientos de la Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana (GRP). El ejecutor será la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (MPFIPyS), que ya ha conformado una unidad ejecutora del programa para la administración del mismo.
- 1.2 El programa no incluye financiamiento de otro organismo.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los sistemas fiduciarios del MPFIPyS, son considerados satisfactorios, con base en su experiencia en la ejecución de los Préstamos 1345/OC-AR-2, 1966/OCAR-2 y 2424/OC-AR-2.

III. EVALUACIÓN DE RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El análisis de riesgos (incluyendo los fiduciarios) fue realizado con la metodología GRP, a través de un taller con integrantes del organismo ejecutor. No se identificaron riesgos fiduciarios importantes y, en función de la experiencia ganada con la ejecución de programas similares, se ha determinado un nivel de riesgo bajo a nivel del organismo ejecutor.
- 3.2 Sobre la base de lo anterior se ha determinado la modalidad de supervisión aplicable para la gestión financiera y la gestión de las adquisiciones. La modalidad de supervisión inicialmente establecida podrá variar durante la ejecución del programa de acuerdo a las evaluaciones realizadas.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 4.1 **Condiciones previas al primer desembolso.** La entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP), aprobado por los organismos participantes de conformidad con los términos previamente acordados con el Banco.
- 4.2 El ejecutor presentará estados financieros anuales del proyecto auditados por la Auditoría General de la Nación (AGN) o por una firma de auditores independientes aceptable para el Banco basados en los Términos de Referencia (TdR) que se acuerden previamente con el Banco.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

1. Ejecución de las adquisiciones

- 5.1 Se aplicaran las Políticas para la adquisición y obras y bienes financiados por el BID (GN-2349-9) de marzo de 2011 y las Política para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9), de marzo de 2011. Asimismo se acuerda con el ejecutor la utilización del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA) para la administración y gestión de la planificación de las adquisiciones del programa. Ante problemas temporales de conectividad y/o con la carga de información en el SEPA, se podrá trabajar provisionalmente en formato físico de Excel, para garantizar que exista un Plan de Adquisiciones (PA) vigente y aprobado.
- 5.2 **Adquisiciones de bienes, obras y servicios diferentes de consultoría.** Los contratos de Bienes, Obras y Servicios Diferentes de Consultoría generados bajo el programa y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del programa. En el PA a ser presentado por el ejecutor se deberán identificar los procesos de selección que serán contratados de forma directa y aquellas que requieren precalificación de oferentes.
- 5.3 Asimismo, en procesos de LPI se aceptará la disminución de hasta cuatro semanas del plazo indicado por las “políticas” para la presentación de ofertas de obras, bienes y servicios de no consultoría, aplicable al caso de adquisiciones no complejas. Esto en particular, para las LPIs por montos ligeramente superiores al límite inferior de LPI del país, y en las que se presume no habrá participación internacional. En caso que algún potencial oferente lo solicite, se deberá pactar la ampliación de dicho plazo.

- 5.4 **Selección y contratación de consultores.** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el programa se ejecutarán utilizando la Solicitud de Propuestas (SP) emitido por el Banco. En el PA se detallarán los procesos de selección, incluidos los servicios que serán contratados utilizando el método de selección directa.
- 5.5 Para servicios de consultoría con un presupuesto estimado de hasta US\$200.000, el ejecutor promoverá el uso del método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), según lo previsto en las políticas párrafo 3.7.
- 5.6 **La Selección de los consultores individuales.** En el caso de consultores individuales, la selección se hará teniendo en cuenta lo establecido en la Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4 de las Políticas GN-2350-9. La contratación de los consultores contratados para asistir al organismo ejecutor durante el periodo de ejecución del programa podrá aplicar el procedimiento de selección directa, de conformidad a lo previsto en la Sección V punto 5.4 inciso a) de las citadas políticas. A tales efectos, el organismo ejecutor deberá presentar al Banco el listado de consultores (términos de referencia por posición, cuando actividades sean recurrentes con un alcance similar al del plazo de ejecución) que vienen prestando tareas en la Unidad Ejecutora Central en el Préstamo 2424/OC-AR 2. A los efectos de la renovación de los contratos de locación de servicios, será suficiente la aprobación de la evaluación de desempeño, como mínimo satisfactoria, por el Coordinador Ejecutivo del programa.
- 5.7 **Capacitación.** En el PA se detallan las adquisiciones que se aplican a los componentes del programa que incluyen elementos de capacitación y que se contratan como servicios de consultoría y diferentes a consultoría.
- 5.8 **Gastos recurrentes.** Los gastos recurrentes o gastos operativos y de mantenimiento requeridos durante el programa serán: pasajes (para ello la normativa nacional en su Decreto 1191/2012, prevé la adquisición de pasajes de Aerolíneas Argentinas y Austral para viajar por todo el país e incluso al exterior), viáticos, movilidad, alquileres y servicios, mantenimiento, expensas, gastos de librería, mensajería y correo, servicios de limpieza, insumos informáticos, seguros, telefonía, y gastos menores que demande el funcionamiento del organismo ejecutor, los que serán financiados por el programa, y serán realizados siguiendo los procedimientos, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios del sector público.
- 5.9 **Adquisiciones anticipadas/financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** El financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos por tal concepto, será hasta un máximo equivalente al 10% del monto propuesto del financiamiento y el 10% del monto estimado de la contrapartida local.

2. Cuadro de montos límites (miles US\$)

Obras			Bienes			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥ 5.000.000	< 5.000.000 y ≥ 350.000	< 350.000	≥ 500.000	< 500.000 y ≥ 100.000	< 100.000	> 200.000	< 500.000

3. Adquisiciones principales

Actividad	Tipo de Licitación	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$ miles
Obras			
Obras a licitar - 1er. Llamado. Se licitarán aproximadamente 45 escuelas de nivel primario y secundario y 40 de nivel inicial.	LPN	Trimestre 2 - 2013	106.000
Obras a licitar - 2do. Llamado. Se licitarán aproximadamente 45 escuelas de nivel primario y secundario y 40 de nivel inicial.	LPN	Trimestre 2 - 2013	106.000
Obras a licitar - 3er. Llamado. Se licitarán aproximadamente 20 escuelas de nivel primario y secundario y 12 de nivel inicial.	LPN	Trimestre 3 - 2013	39.000
Se licitarán 12 institutos de formación docente.	LPN	Trimestre 3 - 2013	40.000
Bienes			
Mobiliario escolar, en cuatro Regiones. Norte, centro, cuyo y sur, de acuerdo con la programación de obras.	LPI	Trimestre 2 - 2013	12.300
Equipamiento de conjuntos para laboratorio de ciencias en nivel primario y secundario.	LPI	Trimestre 3 - 2013	1.800
Servicios de consultoría			
Consultoría para Asistencia Técnica específica en temas de gestión, proyecto y evaluación. Por continuidad de servicios con la Universidad de Buenos Aires.	SD	Trimestre 2 - 2013	400

Tipo de Licitación: Licitación Pública Nacional (LPN); Licitación Pública Internacional (LPI); Selección Directa (SD).

4. Supervisión de las adquisiciones

- 5.10 Los contratos sujetos a revisión ex post por parte del Banco, serán los detallados en el cuadro siguiente y se realizarán conforme a lo establecido en el Apéndice 1 de las políticas respectivas y para montos iguales o superiores a los citados en el mismo cuadro, serán supervisados de manera ex ante. Cabe señalar, que se podrán realizar revisiones ex post para LPI cuando el ejecutor lo solicite y demuestre capacidad técnica, y administrativa para su gestión. De igual manera, en los casos de revisión ex post se podrán incluir Contratación Directa de Obras, Bienes, Servicios y Consultorías listadas en el PA, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 de Apéndice 1 de las Políticas de Adquisiciones y Consultoría, la necesidad de cumplir con los supuestos que permiten la contratación directa de acuerdo con las respectivas políticas.
- 5.11 Las visitas de revisión ex post por el Banco se realizarán, al menos una vez cada 12 meses. Los reportes de revisión ex post incluirán al menos una visita de

inspección física, cuando corresponda. Es importante aclarar que no menos de un 10% de los contratos revisados se inspeccionará físicamente durante el programa.

Límite para revisión ex post en US\$

Obras	Bienes	Servicios de Consultoría	Consultoría Individual
< 5.000.000	< 500.000	< 200.000	< 50.000

Nota: Los montos límites establecidos para revisión ex post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del organismo ejecutor y pueden ser modificados por el Banco en el PA correspondiente, en la medida que tal capacidad institucional adquiera mayor experiencia.

5. Registros y archivos

- 5.12 El organismo ejecutor mantendrá un sistema de archivo estandarizado con sus respectivos procedimientos con documentación original. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y están descritos en el ROP. Los originales serán archivados por la Unidad Coordinadora del programa quien será la responsable de gestionar las licitaciones.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS DE GESTIÓN FINANCIERA

1. Programación y presupuesto

- 6.1 El presupuesto del organismo ejecutor cuenta con categorías programáticas y otras clasificaciones por objeto del gasto (incisos), que son gastos en personal, bienes de consumo, servicios no personales, bienes de uso, transferencias, activos financieros, servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, y otros gastos. Según su carácter económico, los rubros son gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras. Por otro lado las fuentes internas de financiamiento pueden ser el tesoro nacional, recursos propios, afectaciones específicas y las transferencias internas. Dentro del financiamiento externo están las transferencias externas y los créditos externos.
- 6.2 No se prevén dificultades para el manejo, oportunidad de contrapartida local, o atrasos del sistema que afecten la ejecución.

2. Contabilidad y sistema de información

- 6.3 El ejecutor utilizará el sistema de Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX) como sistema de administración financiera, que será implementado tanto a nivel central como de las provincias subejecutoras. El registro de la contabilidad se hará en base de caja y se seguirán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cuando aplique de acuerdo a los criterios nacionales establecidos. Los informes financieros requeridos serán: i) Estados Financieros anuales auditados con vencimiento el 30 de abril de cada año; y ii) Informes Semestrales de Auditoría sobre los procesos de adquisiciones y desembolsos, con vencimiento el 28 de febrero y el 31 de agosto de cada año.

3. Desembolsos y flujo de caja

- 6.4 Se aplicará la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-1) y la Guía Operativa de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-274-1).
- 6.5 Los recursos del financiamiento solicitados al Banco mediante la modalidad de Anticipos de Fondos serán depositados en una cuenta en dólares que se convertirán a moneda local de acuerdo a las necesidades operativas en una cuenta en pesos exclusiva del proyecto, de ahí se pagarán los gastos e inversiones de acuerdo a lo planificado. El ejecutor deberá llevar un estricto y adecuado control sobre la utilización de los fondos del anticipo con mecanismos que permitan verificar y conciliar los saldos disponibles que surjan de sus registros con los que por iguales conceptos surgen de los registros del Banco (Reporte LMS1).
- 6.6 Se adoptará la modalidad de e-desembolsos, el sistema web del BID que permite al organismo ejecutor preparar y enviar electrónicamente solicitudes de desembolso al Banco, reduciendo los costos de transacción, permitiendo al Banco revisar y procesar las solicitudes remitidas de manera remota.
- 6.7 Tipo de cambio acordado con el ejecutor a ser utilizado se establece de la siguiente manera:
- a. Reembolso de gastos efectuados: Se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales.
 - b. Rendición de cuentas (Anticipo de Fondos): Se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (a) (i) del Artículo 4.09.
 - c. Contrapartida: Se utilizará el tipo de cambio indicado en el inciso (b) (i) del Artículo 4.09 de las Normas Generales.
 - d. Desembolsos en otra moneda diferente a dólar estadounidense y Pesos Argentinos: En los casos de pago directo y reembolso de garantía de carta de crédito la equivalencia a la moneda del préstamo quedará fijada de acuerdo al monto efectivamente desembolsado por el BID.
- 6.8 Otros requerimientos específicos de gestión financiera de proyectos, que sea necesario establecer a nivel del contrato o convenio a ser firmado con el Banco: Los desembolsos se realizarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos 4.03, 4.05, 4.06 y 4.07 de las Normas Generales.

4. Control interno y auditoría interna

- 6.9 El control interno es desarrollado por la Sindicatura General de la Nación (organo rector del sistema de control interno) que realiza auditorías internas periódicas a los distintos organismos de la administración.

- 6.10 Se deberá confeccionar e implementar un Manual de Procedimientos Administrativos que regle los procesos y circuitos a ser llevados a cabo en el marco del programa.

5. Control externo e informes

- 6.11 El control externo es desempeñado por la Auditoría General de la Nación (AGN) (organo rector de control externo) quien puede realizar auditorías externas a todos los organismos de la administración pública nacional. La AGN cumplirá la función de auditor externo del programa.

6. Plan de supervisión financiera

- 6.12 El plan de supervisión financiera inicial surge a partir de las evaluaciones de riesgo y capacidad fiduciaria realizadas de acuerdo a las revisiones “in situ” y de “escritorio” previstas para el proyecto que incluye el alcance de las acciones operacional, financiera y contable, de cumplimiento y legalidad; frecuencia y responsable de las mismas. Se planea realizar una visita de inspección financiera anual. Se adoptará la modalidad de revisión ex post de desembolsos.

7. Mecanismo de ejecución

- 6.13 El prestatario del financiamiento es la República Argentina y el organismo ejecutor del PROMEDU III será el MPFIPyS. El ministerio tendrá la responsabilidad del programa a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), la cual contará con una unidad ejecutora específica.
- 6.14 El Ministerio de Educación (ME) está a cargo del proceso de elegibilidad de las obras del programa, a través de su Dirección de Infraestructura, y de la evaluación, a través de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.
- 6.15 Por su parte, las jurisdicciones participarán del programa a través de sus áreas técnicas correspondientes, las cuales presentarán los proyectos ejecutivos de obra para su elegibilidad y participarán en las fases de evaluación y adjudicación de los procesos de licitación. Como en etapas anteriores, la participación en el programa se enmarcará en la firma de un Convenio de Adhesión, cuyo modelo hace parte del ROP.
- 6.16 El ROP, que es parte de la propuesta de préstamo, define las funciones específicas del ejecutor, a fin de asegurar la aplicación efectiva y eficiente de los recursos y de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de política, en los aspectos legales, de procedimientos y de objetivos del programa. En particular, incluye: i) los arreglos específicos de ejecución; ii) los lineamientos de administración financiera y de las adquisiciones; iii) los criterios de focalización y elegibilidad de las inversiones; iv) el esquema y proceso de programación y

evaluación del programa; v) la matriz de resultados; vi) la matriz de mitigación de riesgos; y vii) el modelo de convenio de adhesión con las jurisdicciones.

8. Desembolsos

- 6.17 Se adoptará la modalidad de desembolsos de anticipos de acuerdo al plan financiero que abarque un máximo de 180 días, que serán rendidos cuando se gaste como mínimo el 80% de los mismos. Para la solicitud de desembolsos se solicitará el formulario de solicitud de desembolsos, el estado de ejecución y el plan financiero para los siguientes 180 días. El especialista de gestión financiera podrá requerir información adicional a saber: i) detalle de compromisos; y ii) informes de avance físico financieros estimados del proyecto. Las rendiciones del anticipo deberán presentarse al Banco con la siguiente información: i) formulario de solicitud de desembolsos; ii) estado de ejecución de proyecto; iii) conciliación de los recursos del Banco; iv) detalle de pagos; y v) otros informes que ayuden a demostrar el avance del proyecto. No se requerirá que la rendición de cuentas venga acompañada de la documentación de soporte de los gastos o pagos efectuados, lo cual no significa una aprobación por parte del Banco de los gastos efectuados. La documentación de respaldo original de los gastos deberá estar disponible para su revisión por parte del Banco en cuanto esto se solicite.